El Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en relación a la pregunta escrita 11-24/PES-00474 solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. don Félix Zapatero Soria, adscrito al Grupo Parlamentario UPN, en relación con los objetivos en la Ley Foral 4/2022, de 22 de marzo, de Cambio Climático y Transición Energética, tiene el honor de informar lo siguiente:

**¿Qué iniciativas, proyectos y cronograma ha puesto en marcha o tiene previsto poner el Gobierno de Navarra para conseguir los objetivos que marca la Ley Foral 4/2022, de 22 de marzo, de Cambio Climático y Transición Energética?**

La Ley Foral 4/2022, de 22 de marzo, de Cambio Climático y Transición Energética (en adelante, LFCCyTE) es una norma muy ambiciosa que contempla un desarrollo normativo sin precedentes y que compromete, de manera transversal, la acción de todos los departamentos del Gobierno (coordinados por el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Debido a la amplitud y complejidad de la norma, y dado que la pregunta se refiere a los objetivos de la LFCCyTE de forma genérica, se hará referencia al objeto y finalidad de la misma, establecidos en su artículo 1:

“La presente ley foral tiene por objeto establecer un marco normativo, institucional e instrumental para concretar en la Comunidad Foral de Navarra su aportación al compromiso con la sostenibilidad y la lucha frente al cambio climático, facilitando la transición hacia un nuevo modelo socioeconómico y energético con una economía baja en carbono, basado en la eficiencia y en las energías renovables de modo que se garantice el uso racional y solidario de los recursos naturales, y adaptado a los efectos climáticos”.

De este precepto se deducen como objetivos generales los siguientes:

* la transición hacia un nuevo modelo socioeconómico y energético con una economía baja en carbono, basado en la eficiencia y en las energías renovables,
* garantizar el uso racional y solidario de los recursos naturales,
* y adaptado a los efectos climáticos.

Este objetivo u objetivos generales se despliega en finalidades más específicas en el apartado 4 del mismo artículo 1. A continuación, se enumeran estas finalidades con algunas iniciativas y proyectos del Gobierno de Navarra para conseguirlos, así como, en su caso, los plazos previstos para la ejecución de las mismas:

*a) Coordinar las políticas sectoriales relacionadas con la acción climática y la transición energética, para alcanzar los objetivos marcados en su planificación, integrando los requisitos de sostenibilidad energética y la adaptación al cambio climático en las políticas públicas.*

Para esta finalidad, mediante Acuerdo del Gobierno de Navarra, de 15 de febrero de 2023, se crea la Comisión interdepartamental de cambio climático y transición energética que, conforme al artículo 7 de la LFCCyTE, tiene la función de coordinar la actuación de los distintos departamentos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de sus entes instrumentales en la acción frente al cambio climático y la transición energética.

Esta Comisión interdepartamental es heredera de la Comisión interdepartamental que, con representación de todos los Departamentos de la Administración de la Comunidad Foral, se creó mediante Acuerdo del Gobierno de Navarra de 27 de abril de 2016, con la tarea fundamental de elaborar y poner en marcha de la Hoja de ruta del cambio climático de Navarra, denominada KLINa, aprobada por el Gobierno de Navarra el 24 de enero de 2018.

*b) Contribuir al cumplimiento de objetivos de mitigación y reducción de gases de efecto invernadero, así como facilitar la adaptación al cambio climático en la Comunidad Foral de Navarra reduciendo la vulnerabilidad de su población y su territorio.*

En lo relativo a mitigación y reducción de gases de efecto invernadero, el instrumento principal es el Plan Energético de Navarra Horizonte 2030, aprobado en la misma fecha que la citada KLINa, cuya actualización se encuentra en trámite muy avanzado.

En cuanto a adaptación al cambio climático, como ya se ha indicado, la Hoja de ruta del cambio climático de Navarra, denominada KLINa. KLINA responde en su planteamiento a la necesidad de aprobar e implantar una estrategia ambiental integral y transversal en Navarra, abordando también los compromisos adquiridos por Navarra frente al cambio climático y asumiendo entre otros los objetivos internacionales de la Estrategia de la Unión Europea, del acuerdo de París (COP21), los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, y fomentando la transición a una economía baja en emisiones y hacia un territorio sostenible y resiliente.

Para conseguirlo, se requieren medidas de mitigación, con el objetivo de reducir las emisiones de Gases con Efecto Invernadero (GEI), así como medidas de adaptación, de ajuste a los efectos esperados en el clima para moderar los impactos previsibles, con un aumento de la capacidad de adaptación del medio y la reducción de la vulnerabilidad, en base de las buenas prácticas que han sido reconocidas en Navarra tanto en la producción de energías renovables, como en conservación y explotación de los recursos y gestión medioambiental.

Siguiendo las orientaciones a nivel internacional, en cuanto a objetivos en mitigación, KLINa plantea como objetivo reducir las emisiones totales de GEI en un 45 % para 2030, respecto a las de 2005 y el 80 % en 2050, manteniéndose como objetivo a corto plazo el 20 % para 2020. Se distinguen las actuaciones para la mitigación de los sectores energéticos, estrechamente vinculadas al Plan Energético de Navarra 2030 y otra para la mitigación de los sectores no energéticos, principalmente sector primario y residuos, relacionadas con el Plan de Desarrollo Rural (PDR 2014-2020) y el Plan de Residuos de Navarra (PRN 2017-2027).

KLINa tiene como objetivo de Adaptación conseguir que Navarra sea un Territorio “Resiliente” a los efectos del CC. Es decir, adaptar los sistemas naturales, sociales, y económicos en la medida de lo posible, para que los ecosistemas resistan los cambios.

Esta Hoja de ruta de cambio climático de Navarra define áreas, líneas de actuación y medidas tanto para mitigar el cambio climático como para adaptarse a él. En concreto, en materia de adaptación, una parte importante de estas medidas se están desarrollando a través del proyecto LIFE-IP NAdapta-CC, el primer proyecto integrado aprobado por el programa LIFE de la Unión Europea para desarrollar una estrategia de adaptación al cambio climático. Tiene un presupuesto superior a los 15 millones de euros, comenzó en 2017 y finalizará el próximo año 2025.

*c) Convertir a la Comunidad Foral de Navarra en un referente de territorio sostenible, responsable ambientalmente, eficiente en el uso de recursos, y resiliente en materia de adaptación al cambio climático.*

Navarra tiene un indudable prestigio y recorrido a nivel europeo en materia de energías renovables donde cabe citar, por ejemplo, el premio que le concedió la Unión Europea a la mejor política regional en energía renovable en 2004. Esta trayectoria ha hecho posible que, en los últimos años, la relación entre la producción de electricidad con energías renovables y el consumo total de electricidad supere el 90%.

Como otro ejemplo de referencia, el pasado mes de junio el Gobierno de Navarra recibió un premio que reconoce a Navarra Zirkular como una de las estrategias territoriales más exitosas de Europa contra el cambio climático, otorgado por EURADA, la Asociación europea de agencias de desarrollo.

Finalmente, cabe citar que son numerosas las invitaciones que recibe el Gobierno de Navarra para participar en eventos de ámbito ambiental y, en concreto, en materia de cambio climático. Entre ellos cabe citar la reciente participación en diversos eventos del CONAMA (Congreso Nacional de Medio Ambiente) 2024, donde el Gobierno de Navarra ha sido invitado a participar tanto para exponer su trabajo con las entidades locales en la acción climática, como para mostrar los avances realizados en cuanto a prevención del riesgo de inundación, como un caso concreto de adaptación al cambio climático.

*d) Adaptar los sectores productivos e incorporar el análisis de la resiliencia al cambio climático en la planificación del territorio, las actividades, las infraestructuras y las edificaciones.*

Las acciones técnicas del proyecto LIFE-IP NAdapta-CC antes citado se desarrollan en 6 áreas temáticas, y una de ellas es, precisamente, las infraestructuras y la planificación territorial. Los objetivos el trabajo en esta área temática son definir nuevas medidas de adaptación al cambio climático en el entorno urbano construido en Navarra, tener en cuenta los efectos del cambio climático en el paisaje y la planificación territorial, además de definir una política coordinada para adaptar las infraestructuras públicas. En concreto, las acciones desarrolladas son:

1. Guía temática de paisaje y cambio climático. La guía contiene un conjunto de medidas y orientaciones para la gestión paisajística del territorio y elementos a considerar en la planificación regional y comarcal.
2. Estudio de variabilidad climática y propuestas para adaptar el medio construido al cambio climático, creando una guía de arquitectura y urbanismo en la que se definen mecanismos para integrar la adaptación en la planificación territorial a diferentes escalas.
3. Plataforma para gestionar los consumos energéticos y adaptar los edificios públicos al cambio climático.
4. Diagnóstico de los modelos de gestión y de buenas prácticas más adecuados para adaptar los entornos construidos de Navarra (urbanos y rurales). Hoja de Ruta de modelos de Gestión Innovadores para la adaptación al cambio climático.
5. Mapa de clasificación climática con los puntos especialmente vulnerables en infraestructuras de transporte y un Plan de Intervención en las mismas: pavimentos, puentes, obras de drenaje, obras de tierra, bocas de túnel y obras de arte.
6. Revisión de escenarios de cambio climático en entornos construidos, que permita la inclusión de lecciones aprendidas en futuros proyectos y planificaciones urbanísticos

Además, se llevan a cabo las siguientes acciones piloto:

1. Vivienda pública. Piloto de adaptación al cambio climático de un edificio de vivienda pública de alquiler en Burlada actuando sobre su aislamiento térmico, impermeabilización, sistema de ventilación y promoviendo las energías renovables.
2. Comunidades energéticas. Piloto de adaptación de equipamiento público al cambio climático en comunidades energéticas. que permita contrastar la metodología y promover su replicación.
3. Regeneración energética de entornos urbanos, actuación demostrativa en Tudela para contrastar la metodología establecida en la Hoja de Ruta de modelos de Gestión Innovadores para la adaptación al cambio climático.
4. Regeneración energética de entornos rurales. Se trata de una acción demostrativa en un entorno rural.
5. Regeneración energética de Áreas de Actividad Económica Vulnerables. Acción demostrativa en un entorno rural.

*e) Fomentar la educación, la investigación, el desarrollo y la transferencia de tecnología, y difundir el conocimiento en materia de adaptación y mitigación del cambio climático.*

Como muestra de la actividad del Gobierno de Navarra en materia de educación y difusión del conocimiento en materia de adaptación y mitigación del cambio climático, cabe citar, a modo de ejemplo:

- En cuanto a actividades formativas sobre mitigación del cambio climático, desde el departamento competente en industria y energía se han organizado numerosos cursos y jornadas en materia de eficiencia energética y energías renovables. A título de ejemplo, el último de estos cursos es el de “Transition Manager”, en el marco del proyecto LIFE Plan4CET. Este curso aborda la transición energética desde una perspectiva integral y multidisciplinal, enseñando a convertir planes energéticos en acciones efectivas poniendo el énfasis en el uso de datos, la participación de actores locales y la colaboración intergubernamental.

- En el marco del citado proyecto LIFE-IP NAdapta-CC se han realizado numerosas acciones de difusión de diverso tipo, unas dirigidas a sectores más específicos, como pueden ser jornadas de difusión de resultados de proyectos piloto en materia de gestión adaptativa de suelos de cultivo, y otras más abiertas, como las jornadas de encuentro de las entidades locales adheridas al Pacto de Alcaldías por el Clima y la Energía. En total, desde el comienzo del proyecto a finales de 2017, el proyecto ha realizado más de 147 eventos de difusión y, además, ha participado en otros 202 eventos.

El propio proyecto tiene una página web, lifenadapta.navarra.es, donde están disponibles los resultados del mismo.

*f) Establecer mecanismos que provean información objetiva y evaluable sobre todos los aspectos relacionados con el cambio climático, su evolución temporal y sus impactos.*

Otra de las áreas temáticas del proyecto LIFE-IP NAdapta-CC antes citado es la monitorización del cambio climático. Los objetivos el trabajo en esta área temática son mostrar la evolución de los efectos del cambio climático en Navarra por medio de indicadores para, de esta manera, ayudar a la puesta en marcha de medidas de adaptación y mitigación.

El cambio climático afecta a todos los sectores de la sociedad navarra y el volumen de información disponible es enorme. Para facilitar el acceso a los datos, estos se han estructurado en 15 cadenas de impacto. Cada cadena de impacto, con sus indicadores, tiene cuatro objetivos principales:

1. Caracterizar la evolución del clima en Navarra

2. Caracterizar la exposición y vulnerabilidad a los efectos del cambio climático

3. Monitorizar sus impactos

4. Aplicar medidas de adaptación.

Toda esta información se muestra en el portal monitoring.lifenadapta.eu.

*g) Promover la participación ciudadana y la de los agentes económicos y sociales en la elaboración y evaluación de las políticas climáticas.*

La propia Hoja de ruta del cambio climático de Navarra – KLINa, contó con un amplio proceso de participación previo a su aprobación. Entre el 22 de abril de 2016 y el 1 de diciembre de 2017 se llevaron a cabo:

- 24 sesiones de debate y presentación de KLINA.

- Proceso de participación on-line.

- Acciones de comunicación: cine, teatro, vídeos.

El proceso de participación fue intenso, rico y variado, contó con la colaboración de expertos y expertas de reconocido prestigio que generaron interesantes debates de diferentes temáticas: estrategias regionales y locales frente al cambio climático, urbanismo, movilidad, sectores agrícola, ganadero y forestal, industria, biodiversidad, salud, agua, turismo y modelo de ciudad, energía y alternativas locales. Cifras de participación:

- 24 jornadas.

- 600 asistentes.

- 528 propuestas.

Por otro lado, se elaboran memorias que resumen las acciones desarrolladas en el marco de KLINa, las cuales están disponibles en klina.navarra.es/pages/memoria.

En materia de mitigación, el principal instrumento, el Plan Energético de Navarra horizonte 2030, también tuvo un extenso proceso de participación con hasta 14 sesiones de participación en diferentes localidades (Pamplona, Irurtzun, Estella, Tudela y Tafalla) entre septiembre de 2016 y julio de 2017.

De forma similar, la actualización de este Plan Energético de Navarra horizonte 2030 que, como se ha dicho, se encuentra en avanzado estado de tramitación, ha contado con 7 encuentros de participación, celebrados en diciembre de 2022.

Finalmente, también cabe citar el desarrollo de dos de órganos de participación previstos en la LFCCyTE:

- El Consejo social sobre política de cambio climático y transición energética. Previsto en el artículo 8 de la citada LFCCyTE, adscrito al departamento con competencia en materia de medio ambiente y promovido por el mismo, tiene por fin organizar la participación social en materia de cambio climático y transición energética. El decreto foral que lo va a regular está en estado avanzado de tramitación.

- La Asamblea ciudadana navarra del cambio climático. Prevista en el artículo 15 de la citada LFCCyTE. Es un instrumento para reforzar los mecanismos de participación ya existentes y garantizar de forma estructurada la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones en materia de cambio climático. Está regulada mediante la Orden Foral 142E/2024, de 7 de mayo, del consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Además:

* se ha contratado al equipo facilitador encargado de la selección de las personas que integrarán la Asamblea y del apoyo técnico y logístico,
* se ha designado el grupo de personas expertas que ayudará a la Asamblea a desarrollar su trabajo, y dicho grupo ha celebrado varias reuniones de trabajo,
* se ha lanzado una campaña para que, quien lo desee, pueda ser elegible como miembro de la Asamblea.

*h) El fomento de la democratización de la energía entendida como:*

- El derecho de la ciudadanía al acceso a la energía como consumidores y productores, y la responsabilidad de estos como parte activa del sistema.

- El derecho a la información y a la formación por parte de las personas usuarias en el ámbito energético para adaptar el consumo y la producción a políticas energéticas sostenibles y eficientes.

- El impacto económico, social y ambiental positivo del sistema energético en los ciudadanos.

El Gobierno de Navarra es especialmente activo en esta materia, siendo Navarra la primera comunidad que ha aprobado una norma específica sobre comunidades energéticas, la Orden Foral 64/2022, de 21 de octubre, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, por la que se establecen medidas de fomento de las comunidades de energía en Navarra.

En esta misma línea, el Gobierno de Navarra ha organizado 3 congresos europeos de comunidades energéticas, en noviembre de 2021, enero de 2023 y octubre de 2024.

Además, desde el departamento competente en industria y energía se han organizado numerosas charlas y jornadas informativas dirigidas a la ciudadanía sobre cómo entender las facturas de la energía, cómo constituir una comunidad energética y otros asuntos similares.

*i) Preparar a la sociedad navarra y su entorno ante las nuevas condiciones climáticas siguiendo las directrices y los compromisos internacionales en la materia, así como conseguir la protección de la salud de las personas y de los ecosistemas en la Comunidad Foral de Navarra con especial atención a los sectores sociales más vulnerables.*

Otra de las áreas temáticas del proyecto LIFE-IP NAdapta-CC antes citado es la salud, que tiene por objetivo conocer y reducir los efectos del cambio climático en la salud humana y definir nuevas medidas de adaptación. Entre las medidas desarrolladas están:

1. Plan de actuaciones preventivas de los efectos del exceso de temperatura sobre la salud humana, mejorando las herramientas de vigilancia y registro de datos.
2. Vigilar las condiciones de trabajo cambiantes a consecuencia del cambio climático. Se ha identificado la población trabajadora potencialmente expuesta a elevadas temperaturas y se recogen datos sobre atenciones sanitarias para aplicar las medidas preventivas necesarias que minimicen el riesgo por calor en el ámbito laboral.
3. Mejorar la vigilancia de la calidad del aire y las herramientas de evaluación de sus efectos en la salud.
4. Mejorar la vigilancia de los riesgos emergentes como consecuencia del cambio climático. El equipamiento y desarrollo de técnicas analíticas y procedimientos aportan conocimientos sobre riesgos emergentes en alimentos, aguas de consumo humano y aguas de baño.
5. Sistema de vigilancia para detectar invasores de enfermedades humanas. La intensificación de la vigilancia de la presencia de especies invasoras transmisoras de enfermedades, como el mosquito tigre (Aedes albopictus), y la mejora de los protocolos de actuación permite responder de forma temprana para su control en caso de detección.
6. Mejorar la vigilancia de la composición del polen y la variación de los períodos de polinización debido al cambio climático. La ampliación del control del polen genera información sobre la polinización de especies autóctonas y exóticas para profesionales de la salud y población, facilitando la adaptación de las personas alérgicas.

En lo relativo a la protección de los ecosistemas, desde la Dirección General de Medio Ambiente se han desarrollado diversas acciones, algunas de ellas en el marco de los Planes de Impulso al Medio Ambiente promovidos por la Oficina Española de Cambio Climático del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, como son el PIMA Ecosistemas, ya terminado, y el PIMA Refugios climáticos, en fase inicial.

*j) Fomentar la planificación y la promoción de la resiliencia y la adaptación de la ciudadanía, de los sectores productivos y de los ecosistemas a los efectos del cambio climático.*

Todo lo expuesto en los apartados anteriores muestra el trabajo realizado por el Gobierno de Navarra para esta planificación y la promoción de la resiliencia y la adaptación de la ciudadanía, de los sectores productivos y de los ecosistemas a los efectos del cambio climático.

Es cuanto tengo el honor de informar, en cumplimiento del artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra

En Pamplona, 13 de diciembre de 2024

El Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente: José María Aierdi Fernández de Barrena